

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

|   |  |   |       |                                      |
|---|--|---|-------|--------------------------------------|
| Año LXXXVI  | <i>Salta, 09 de agosto de 1994</i>                               | CORREO ARGENTINO  | SALTA | FRANQUEO A PAGAR                     |
| APARECE LOS DIAS HABILES  |  |   |       | CUENTA N° 21                         |
| EDICION DE 22 PAGINAS   |  |   |       | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESIÓN N° 3/18 |
| <b>N° 14.481</b>  | ROBERTO AUGUSTO ULLOA<br>GOBERNADOR                              | Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758  |       |                                      |
| Tirada de 400 ejemplares<br>***<br>HORARIO                          | Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG<br>MINISTRO DE GOBIERNO                 | <b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b><br>ZUVIRIA 490<br>Teléfono N° 214780<br>4400 - SALTA<br>*** |       |                                      |
| Para la publicación de avisos<br>LUNES A VIERNES<br>de 8.00 a 12.30 | Dr. TEODORO ALEJANDRO<br>BECKER LASTRA<br>SECRETARIO DE GOBIERNO | SERGIO ANTONIO<br>RODRIGUEZ<br>DIRECTOR GENERAL   |       |                                      |

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

| I - PUBLICACIONES:<br>Texto no mayor de 200 palabras  | Por cada<br>Publicación          | Excedente<br>(p/c.palabra) |
|---|----------------------------------|----------------------------|
| • Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)..... | \$ 6,50                          | \$ 0,10                    |
| • Convocatorias Asambleas Profesionales .....   | \$ 12,50                         | \$ 0,10                    |
| • Avisos Comerciales .....  | \$ 21,00                         | \$ 0,10                    |
| • Asambleas Comerciales .....   | \$ 17,00                         | \$ 0,10                    |
| • Avisos Administrativos.....   | \$ 21,00                         | \$ 0,10                    |
| • Edictos de Mina .....   | \$ 17,00                         | \$ 0,10                    |
| • Edictos Concesión de Agua Pública.....  | \$ 17,00                         | \$ 0,10                    |
| • Edictos Judiciales.....   | \$ 8,50                          | \$ 0,10                    |
| • Remates Inmuebles y Automotores .....   | \$ 17,00                         | \$ 0,10                    |
| • Remates Varios .....  | \$ 10,50                         | \$ 0,10                    |
| • Posesión Veinteñal.....   | \$ 21,00                         | \$ 0,10                    |
| • Sucesorios .....  | \$ 8,50                          | \$ 0,10                    |
| <b>BALANCES</b>   |                                  |                            |
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....  | \$ 62,50                         |                            |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....   | \$ 104,00                        |                            |
| • Más un adicional en concepto de prueba.....   | \$ 13,00                         |                            |
| <b>II - SUSCRIPCIONES</b>   |                                  |                            |
| • Anual .....   | \$ 83,50                         |                            |
| • Semestral.....  | \$ 52,00                         |                            |
| • Trimestral.....   | \$ 42,00                         |                            |
| <b>III - EJEMPLARES</b>   |                                  |                            |
| • Por ejemplar dentro del mes .....   | \$ 0,80                          |                            |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....  | \$ 1,20                          |                            |
| • Atrasado más de 1 año .....   | \$ 2,50                          |                            |
| • Separata .....  | \$ 3,00                          |                            |
| <b>IV - FOTOCOPIAS</b>  |                                  |                            |
|   | <b>Resolución M.G. N° 191/92</b> |                            |
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....     | \$ 0,20                          |                            |

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

| <b>DECRETOS</b>   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| M. G. N° 1.557 del 01/08/94 - Designación de personal temporario .....  | 2671        |
| M. Ed. N° 1.558 del 01/08/94 - Designación en el cargo Coordinador General de la Unidad Coordinadora<br>Provincial del Plan Social Area Educación ..... | 2672        |
| M. G. N° 1.559 del 01/08/94 - Designación personal temporario .....   | 2672        |
| M. G. N° 1.560 del 01/08/94 - Designación personal temporario .....   | 2672        |
| M. G. N° 1.563 del 01/08/94 - Designación personal temporario .....   | 2673        |
| <br><b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>  |             |
| M. G. N° 1.556 del 01/08/94 - Licencia especial sin goce de haberes .....   | 2674        |
| S.G.G. N° 1.562 del 01/08/94 - Reclamo administrativo .....   | 2674        |
| S.G.G. N° 1.564 del 01/08/94 - Rechaza recurso de reconsideración .....   | 2674        |
| S.G.G. N° 1.565 del 01/08/94 - Rechaza recurso de reconsideración .....   | 2674        |
| S.G.G. N° 1.566 del 01/08/94 - Rechaza recurso de reconsideración .....   | 2674        |
| S.G.G. N° 1.567 del 01/08/94 - Rechaza recurso de reconsideración .....   | 2674        |
| S.G.G. N° 1.568 del 01/08/94 - Rechaza recurso de reconsideración .....   | 2674        |
| S.G.G. N° 1.569 del 01/08/94 - Reconocimiento diferencia de haberes .....   | 2674        |
| S.G.G. N° 1.570 del 01/08/94 - Rechaza recurso de reconsideración .....   | 2675        |
| S.G.G. N° 1.571 del 01/08/94 - Rechaza recurso de reconsideración .....   | 2675        |
| S.G.G. N° 1.572 del 01/08/94 - Rechaza recurso de reconsideración .....   | 2675        |
| S.G.G. N° 1.573 del 01/08/94 - Rechaza recurso de aclaratoria .....   | 2675        |
| S.G.G. N° 1.574 del 01/08/94 - Rechaza recurso de reconsideración .....   | 2675        |
| S.G.G. N° 1.575 del 01/08/94 - Rechaza recurso de reconsideracion .....   | 2675        |
| <br><b>EDICTO DE MINA</b>   |             |
| N° 97.230 - La Esperanza - Expte. N° 14.704 .....   | 2675        |
| <br><b>LICITACIONES PUBLICAS</b>  |             |
| N° 97.361 - I.P.D.U.V. N° 35/94 .....   | 2675        |
| N° 97.360 - I.P.D.U.V. N° 34/94 .....   | 2676        |
| N° 97.359 - I.P.D.U.V. N° 33/94 .....   | 2676        |
| N° 97.358 - I.P.D.U.V. N° 32/94 .....   | 2676        |
| N° 97.357 - I.P.D.U.V. N° 31/94 .....   | 2676        |
| N° 97.356 - I.P.D.U.V. N° 30/94 .....   | 2677        |
| N° 97.355 - I.P.D.U.V. N° 29/94 .....   | 2677        |
| N° 97.354 - I.P.D.U.V. N° 28/94 .....   | 2677        |
| N° 97.353 - I.P.D.U.V. N° 27/94 .....   | 2677        |
| N° 97.352 - I.P.D.U.V. N° 26/94 .....   | 2678        |
| N° 97.351 - I.P.D.U.V. N° 25/94 .....   | 2678        |
| N° 97.350 - I.P.D.U.V. N° 24/94 .....   | 2678        |
| N° 97.349 - I.P.D.U.V. N° 23/94 .....   | 2678        |
| N° 97.348 - I.P.D.U.V. N° 22/94 .....   | 2679        |

|   | Pág. |
|---|------|
| N° 97.346 - Barrio Militar Guarnición Ejército Salta N° 01/94 ..... | 2679 |
| N° 97.343 - Direc. Gral. de Obras Sanitarias.....                   | 2679 |
| N° 97.296 - Dirección de Vialidad de Salta 05/94. ....              | 2680 |

### LICITACION PRIVADA

|  |      |
|--|------|
| N° 97.339 - Reg. de Caballería Lig. 5 Gral. Güemes N° 10/94..... | 2680 |
|--|------|

### CONTRATACION DIRECTA

|  |      |
|--|------|
| N° 97.338 - Reg. de Caballería Lig. 5 Gral. Güemes N° 12/94..... | 2680 |
|--|------|

### CONCURSOS DE PRECIOS

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| N° 97.336 - M.B.S. N° 26/94 ..... | 2680 |
| N° 97.335 - M.B.S. N° 27/94 ..... | 2680 |
| N° 97.334 - M.B.S. N° 28/94 ..... | 2681 |
| N° 97.333 - M.B.S. N° 29/94 ..... | 2681 |

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

|   |      |
|---|------|
| N° 97.237 - Néstor Victervo Díaz - 34-10.795/67 y otro.....     | 2681 |
| N° 97.209 - José Céspedes Alfaro - Expte. N° 34-157.577/89..... | 2681 |
| N° 97.190 - Elías del Carmen Luque.....                         | 2682 |

### RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

|  |      |
|--|------|
| N° 97.236 - Esther Lidia Suárez y otros - Expte. N° 34-164.986/91..... | 2682 |
|--|------|

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

|  |      |
|--|------|
| N° 97.347 - Oliver, Manuel Agustín - Expte. N° 1B-53.795/94 .....                          | 2682 |
| N° 97.329 - Ruiz, Luisa Sara y/o Ruiz, Sara y Ruiz, María Luisa - Expte. N° 7.740/93 ..... | 2682 |
| N° 97.314 - Domínguez, José Lucio - Expte. N° 19.927/94.....                               | 2682 |
| N° 97.301 - Gómez, Rafael Ricardo Gerardo - Expte. N° 2B-53.935/94.....                    | 2683 |

### REMATES JUDICIALES

|  |      |
|--|------|
| N° 97.345 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 19.543/93 ..... | 2683 |
| N° 97.337 - Por: Osvaldo R. Céliz - Juicio: Expte. N° B-48.772/94.....         | 2683 |
| N° 97.331 - Por: Rubén C. Cacharani - Juicio: Expte. N° 1B-40.403/93.....      | 2683 |
| N° 97.328 - Por: Marco M. López - Juicio: Expte. N° 441/92 .....               | 2684 |
| N° 97.326 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-20.454.....              | 2684 |

### EDICTO DE QUIEBRA

|   |      |
|---|------|
| N° 97.283 - Granja del NOA S.A. - Expte. N° 1B-53.052/94..... | 2684 |
|---|------|

### EDICTOS JUDICIALES

|  |      |
|--|------|
| N° 97.342 - Cavanna, C. del Valle vs. Palacios, Antonio Vicente - Expte. N° 1B-49.482/94 ..... | 2685 |
| N° 97.306 - René González Alata - Expte. N° 2B-51.369/94 .....                                 | 2685 |

## Sección COMERCIAL

|   |             |
|---|-------------|
| <b>CONSTITUCION DE SOCIEDAD</b>                                     | <b>Pág.</b> |
| N° 97.344 - Finanfenix S.A. ....                                    | 2685        |
| <b>TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO</b>                           |             |
| N° 97.285 - Brillo Super Mercado.....                               | 2686        |
| <b>ASAMBLEAS COMERCIALES</b>  |             |
| N° 97.341 - Alta Complejidad Médica S.A., para el día 19/08/94..... | 2686        |
| N° 97.323 - Sanitario El Carmen S.A., para el día 31/08/94.....     | 2686        |
| N° 97.276 - La Loma S.A., para el día 22/08/94.....                 | 2687        |

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

|   |      |
|---|------|
| N° 97.340 - Centro Vecinal, Cultural y Deportivo Villa San Cayetano, para el día 04/09/94 ..... | 2687 |
| N° 97.332 - Asociación Salteña de Artesanos para el día 26/08/94.....                           | 2687 |
| N° 97.330 - Club Social y Deportivo "Pellegrini" - La Viña, para el día 26/08/94 .....          | 2688 |
| N° 97.305 - Inducop. Ltda., para el día 24/09/94 .....  | 2688 |

### RECAUDACION

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| N° 97.362 - Del día 08/08/94..... | 2688 |
|-----------------------------------|------|

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 01 de agosto de 1994

DECRETO N° 1.557

**Ministerio de Gobierno  
Secretaría de Gobierno**

Expedientes N°s. 351.480/93 y 351.116/93 - Cód. 52  
VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, solicita la designación temporaria de la señorita Silvia Noemí Ferreyra, D.N.I. N° 17.274.378; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el presente pedido obedece a estrictas necesidades de servicio existentes en la Oficina del Registro Civil de El Tala;

Que la Encargada de la citada dependencia, personal único, se encuentra usufructuando Licencia por Enfermedad, lo que impide la normal prestación del servicio;

Que lo manifestado impone la necesidad de regularizar cuanto antes la situación planteada, en aras de un mejor servicio hacia los habitantes de esta alejada zona, por lo que es propósito disponer una designación

de carácter temporario por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1993 (Ley N° 6.717);

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señorita Silvia Noemí Ferreyra, D.N.I. N° 17.274.378, en carácter de Personal Temporario, por el término de cinco (5) meses en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir de la fecha de toma de posesión y para desempeñar funciones en la Oficina del Registro Civil de El Tala, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 03 -

Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Loutaif -  
Autiero - Ceballos de Marín  
- Núñez Burgos - Martino.**

Salta, 01 de agosto de 1994

DECRETO N° 1.558

**Ministerio de Educación**

VISTO la aceptación de renuncia de la Srta. Gale Edit Mimessi, al cargo de Coordinadora General de la Unidad Coordinadora Provincial del Plan Social Area Educación;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de toma de posesión al Arq. José Antonio Viñuales, L.E. N° 7.252.092, como Coordinador General de la Unidad Coordinadora Provincial del Plan Social Area Educación.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con la partida presupuestaria pertinente del Consejo General de Educación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Ceballos de Marín -  
Martino.**

Salta, 01 de agosto de 1994

DECRETO N° 1.559

**Ministerio de Gobierno  
Secretaría de Gobierno**

Expediente N° 348.022/93 - Cód. 52

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, solicita la designación temporaria de la señora María del Valle Arapa de Wayar, D.N.I. N° 22.553.032; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido obedece a estrictas necesidades de servicio existentes en la Oficina del Registro Civil de la localidad de Guachipas;

Que la citada dependencia se encuentra actualmente sin personal a cargo, siendo atendida en forma provisoria por personal dependiente de la Municipalidad del lugar;

Que lo manifestado impone la necesidad de regularizar cuanto antes la situación planteada, en aras de un mejor servicio hacia los habitantes de esta zona, por lo que es propósito disponer una designación, de carácter temporario por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1993 (Ley N° 6.717);

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora María del Valle Arapa de Wayar, D.N.I. N° 22.553.032, en carácter de Personal Temporario, por el término de cinco (5) meses en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir de la fecha de toma de posesión y para desempeñar funciones en la Oficina del Registro Civil de la localidad de Guachipas, con una remuneración equivalente a Nivel 06.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 03 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Loutaif -  
Autiero - Ceballos de Marín  
- Núñez Burgos - Martino.**

Salta, 01 de agosto de 1994

DECRETO N° 1.560

**Ministerio de Gobierno  
Secretaría de Gobierno**

Expediente N° 354.437/94 - Cód. 52

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, solicita la designación temporaria de la señorita Sandra Marcela Ocampos, D.N.I. N° 21.311.538; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada dependencia se encuentra trabajando con una mínima dotación de empleados, la cual resulta exigua para la atención de la carga normal y habitual de cuestiones inherentes a la misma, sumada a la imperiosa necesidad de atender el servicio público de identificación de las personas incrementado por la reciente vigencia de la Ley de Amnistía 24.261.

Que a los efectos de dar solución a la situación planteada resulta necesario disponer una designación de carácter temporario, por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1993 (Ley N° 6.717);

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la señorita Sandra Marcela Ocampos, D.N.I. N° 21.311.538, en carácter de Personal Temporario, por el término de cinco (5) meses en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir de la fecha de toma de posesión y para desempeñar funciones que le serán asignadas, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 03 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Loutaif -  
Autiero - Ceballos de Marín  
- Núñez Burgos - Martino.**

Salta, 01 de agosto de 1994

DECRETO N° 1.563

**Ministerio de Gobierno  
Secretaría de Gobierno**

Expediente N° 354.572/94 - Cód. 52

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General del Registro del Estado

Civil y Capacidad de las Personas, solicita la designación temporaria del señor Huber Saldaño, D.N.I. N° 14.644.245; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido obedece a estrictas necesidades de servicio existentes en la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil de Tartagal;

Que la citada dependencia se encuentra trabajando con una mínima dotación de empleados, la que resulta insuficiente para la atención de las cuestiones inherentes a la misma;

Que lo manifestado impone la necesidad de regularizar cuanto antes la situación planteada, en aras de un mejor servicio hacia los habitantes de esta zona, por lo que es propósito disponer una designación en carácter temporario de una persona residente del lugar, por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1993 (Ley N° 6.717);

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al señor Huber Saldaño, D.N.I. N° 14.644.245, en carácter de Personal Temporario, por el término de cinco (5) meses en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir de la fecha de toma de posesión y para desempeñar funciones en la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil de Tartagal, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 03 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Loutaif -  
Autiero - Ceballos de Marín  
- Núñez Burgos - Martino.**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Gobierno - Secretaría de Gobierno - Decreto N° 1.556 - 01/08/94 - Expediente N° 352.293/93 - Cód. 52.**

Artículo 1° - Concédese Licencia Especial sin goce de haberes, a favor del señor Angel Gerardo Chares, D.N.I. N° 13.845.107, Nivel 10, personal perteneciente a la planta permanente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir del día 29 de diciembre de 1993 y mientras cumpla las funciones encomendadas por el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.562 - 01/08/94 - Expte. N° 01-56.519/90.**

Artículo 1° - Hágase lugar al Reclamo Administrativo deducido por el Cr. Alberto Eduardo Tejerina, D.N.I. N° 11.080.649, con el patrocinio letrado del doctor Alberto García Cainzo.

Art. 2° - Reconócese al Cr. Tejerina, una indemnización equivalente al Artículo 21, inc. b) de la Ley N° 6.583 calculada al mes de junio de 1988, más los intereses conforme al Decreto N° 514/92, en concepto de resarcimiento por extinción de la relación de función pública.

Art. 3° - Reconócese al Cr. Tejerina, una indemnización que deberá calcularse de acuerdo a las pautas marcadas en el Dictamen N° 58/92 del señor Fiscal de Estado relativo al caso del Cr. Roque Alberto Rueda, a modo de reparación del daño por privación de la remuneración correspondiente al cargo que ejercía.

Art. 4° - En virtud de las facultades que le son propias, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia a efecto de la determinación de la deuda total y su encuadre en la Ley de Consolidación de Deudas N° 6.669 y normas reglamentarias.

Art. 5° - Oportunamente, tome intervención Contaduría General de la Provincia, a los fines de la liquidación y pago del importe, en los términos de la Ley N° 6.669 y normas reglamentarias.

Art. 6° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a la partida pertinente del presupuesto vigente al momento del cumplimiento de dicho pago.

Art. 7° - Con intervención del área competente del Ministerio de Economía, transfírase a la Caja de Previsión Social de la Provincia, el monto inherente a aportes previsionales a cargo del Estado. A su vez el organismo previsional volcará en sus registros que el tiempo por el que se abona la reparación aludida en el Artículo 2° y los aportes que por este medio se ordenan, deberán computarse a su tiempo a los fines jubilatorios.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.564 - 01/08/94 - Expte. N° 35-25.711/93 y Cde. 1.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración deducido por el señor Pedro Vicente Espíndola, D.N.I. N° 6.147.873, ex-empleado del Banco de Préstamos y Asistencia Social - Sucursal Orán, con el patrocinio jurídico de los doctores Ronaldo Robles y Verónica Orellana, contra el Decreto N° 616/93.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.565 - 01/08/94 - Expediente N° 01-62.533/93.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto en contra del Decreto N° 614, por el señor Ernesto Zago, L.E. N° 5.076.899, ex-agente dependiente del Banco Provincial de Salta, por los motivos expuestos en los considerandos de este instrumento.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.566 - 01/08/94 Expediente N° 01-62.547/93 (original y Cde. 1 y 2).**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto en contra del Decreto N° 552/93, por el señor Armando Domingo Muratore, L.E. N° 4.975.045, dependiente de la Dirección General de Inmuebles, por los motivos expuestos en los considerandos de este instrumento.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.567 - 01/08/94 - Expediente N° 01-63.954/93.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Eugenio R. Rodríguez, D.N.I. N° 13.917.281, ex-empleado de la Dirección Provincial de Energía, en contra del Decreto N° 1.383/93 y confírmase en todos sus términos el mismo.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.568 - 01/08/94 - Exptes. N°s. 36-12.922; Rfte. 2; 01-60.935/92; Cden. 1 y 2 y 01-63.855/93.**

Artículo 1° - Recházase por extemporáneo el Recurso de Reconsideración interpuesto por el doctor Antonio Cornejo, D.N.I. N° 8.55.379, ex-agente de la Dirección Provincial de Energía, contra el Decreto N° 1.366/93.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.569 - 01/08/94 - Expte. N° 101-0849/91 y Rfte.**

Artículo 1° - Hágase lugar al reclamo interpuesto por la señora Silvia del Valle Zamora, D.N.I. N°



10.167.337, ex-agente de Jurisdicción 1, con encuadre en el Artículo 9°, inc. b) de la Ley N° 6.669.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Presupuesto en vigencia.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.570 - 01/08/94 - Expediente N° 33-152.396/93.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto en contra del Decreto N° 558/93, por el Ing. Jorge Luis Márquez, D.N.I. N° 8.180.633, por los motivos expuestos en los considerandos de este instrumento.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.571 - 01/08/94 - Expte. N° 34-171.868/93 y Cde.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex-agente de la Dirección General de Aguas de Salta, señor Miguel Angel Saracho, D.N.I. N° 13.346.071, contra el Decreto N° 612/93.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.572 - 01/08/94 - Expte. N° 01-62.529/93.**

Artículo 1° - Recházase por extemporáneo el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Faustino Salustiano López, D.N.I. N° 7.674.764, ex-agente dependiente de la Jurisdicción Economía, en contra del Decreto N° 609/93.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.573 - 01/08/94 - Expte. N° 01-64.390/94.**

Artículo 1° - Recházase por improcedente el Recurso de Aclaratoria interpuesto por el señor Eugenio Oscar Rocha, L.E. N° 7.231.299, ex-empleado de la Administración General de Aguas de Salta, contra el Decreto N° 2.598/93.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.574 - 01/08/94 - Expedientes N°s. 22-175.483/93; 01-62.257/93; 28-62.793/93; 22-175.638/93.**

Artículo 1° - Recházanse los Recursos de Reconsideración interpuestos en contra del Decreto N° 552/93, por los señores que seguidamente se nominan, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos de este instrumento:

| Apellido y Nombre           | N° Documento      | N° Dictamen |
|-----------------------------|-------------------|-------------|
| Guantay, Jorge Eduardo      | D.N.I. 12.957.352 | 1058/93     |
| Jerez, Cixto                | D.N.I. 12.794.194 | 1466/93     |
| Flores de Lazarte, María E. | L.C. 1.791.298    | 17/94       |

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.575 - 01/08/94 - Exptes. N°s. 01-62.995/93 y 01-63.003/93.**

Artículo 1° - Desestímase el planteo de Nulidad de la Notificación y recházase el Recurso de Reconsideración y su ampliación, deducidos contra el Decreto N° 612/93 por la señora Margarita Sofía Kinast, D.N.I. N° 10.494.787, ex-agente de la Administración General de Aguas de Salta, con el patrocinio letrado de los doctores María Lelia Chaya y Walter Neil Bühler.

**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 97.230 F. N° 73.266

El Dr. Daniel Marchetti - Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57 que Caimi, Fernando Enrique, por Expte. N° 14.704 ha denunciado el descubrimiento de una cantera de caliza a la que denominó: La Esperanza con la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (P.R.) el puente carretero que cruza el Río Caraparí en la Ruta Nacional N° 34 se mide 3.800 mts. al noroeste (Az. 295°) para llegar al punto de partida (P.P.) desde allí se mide 2.500 mts. al Norte (Az. 0°) 200 mts. al Oeste (Az. 270°) 2.500 mts. al Sur (Az. 0°) y por último 200 mts. al Este (Az. 90°) para llegar al punto de partida (P.P.) cerrando así una superficie de 50 has. solicitada. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 27 de julio de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 51,00 e) 01, 09 y 22/08/94

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 97.361 F. N° 7.898

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda

Metodología: Provisión de Terreno y Anteproyecto por parte del Organismo Ejecutor.

Licitación Pública N° 35/94

"Construcción de 120 Viviendas e Infraestructura en Rosario de la Frontera -Dpto. Rosario de la Frontera- Salta"

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.769.720,00

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Precio del Pliego: \$ 2.800,00

Lugar y Fecha de Apertura: Sala de Situación I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital, día 12 de setiembre de 1994 a Horas 9,00.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital.

Imp. \$ 42,00 e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.360 F. N° 7.898

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

Metodología: Provisión de Terreno y Anteproyecto por parte del Organismo Ejecutor.

**Licitación Pública N° 34/94**

"Construcción de 80 Departamentos e Infraestructura en Barrio Parque Gral. Belgrano- 4ta. Etapa Sector H"

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.120.000,00

Plazo de Ejecución: 10 (diez) meses

Precio del Pliego: \$ 2.100,00

Lugar y Fecha de Apertura: Sala de Situación I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital, día 12 de setiembre de 1994 a Horas 9,00.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital.

Imp. \$ 42,00 e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.359 F. N° 7.898

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

Metodología: Provisión de Terreno y Anteproyecto por parte del Organismo Ejecutor.

**Licitación Pública N° 33/94**

"Construcción de 72 Departamentos e Infraestructura en Barrio Parque Gral. Belgrano- 5ta. Etapa Sector H-2"

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.908.000,00

Plazo de Ejecución: 10 (diez) meses

Precio del Pliego: \$ 2.000,00

Lugar y Fecha de Apertura: Sala de Situación I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital, día 12 de setiembre de 1994 a Horas 9,00.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital.

Imp. \$ 42,00 e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.358 F. N° 7.898

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

Metodología: Provisión de Terreno y Anteproyecto por parte del Organismo Ejecutor.

**Licitación Pública N° 32/94**

"Construcción de 72 Departamentos e Infraestructura en Barrio Parque Gral. Belgrano- 5ta. Etapa Sector H-1"

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.908.000,00

Plazo de Ejecución: 10 (diez) meses

Precio del Pliego: \$ 2.000,00

Lugar y Fecha de Apertura: Sala de Situación I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital, día 12 de setiembre de 1994 a Horas 9,00.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital.

Imp. \$ 42,00 e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.357 F. N° 7.898

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

Metodología: Provisión de Terreno y Anteproyecto por parte del Organismo Ejecutor.

**Licitación Pública N° 31/94**

"Construcción de 96 Departamentos e Infraestructura en Barrio Parque Gral. Belgrano- 5ta. Etapa Sectores F y G"

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.544.000,00

Plazo de Ejecución: 11 (once) meses

Precio del Pliego: \$ 2.500,00

Lugar y Fecha de Apertura: Sala de Situación I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital, día 12 de setiembre de 1994 a Horas 9,00.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.  
-Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital.  
Imp. \$ 42,00 e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.356 F. N° 7.898  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

Metodología: Provisión de Terreno y Anteproyecto  
por parte del Organismo Ejecutor.

**Licitación Pública N° 30/94**

"Construcción de 94 Viviendas e Infraestructura en  
Barrio Parque Gral. Belgrano- 6ta. Etapa Sectores A,  
B, C y D"

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado  
Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.491.000,00  
Plazo de Ejecución: 11 (once) meses  
Precio del Pliego: \$ 2.500,00

Lugar y Fecha de Apertura: Sala de Situación  
I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital, día  
12 de setiembre de 1994 a Horas 9,00.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.  
-Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital.  
Imp. \$ 42,00 e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.355 F. N° 7.898  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

Metodología: Provisión de Terreno y Anteproyecto  
por parte del Organismo Ejecutor.

**Licitación Pública N° 29/94**

"Construcción de 144 Departamentos e Infraestructura  
en Barrio Parque Gral. Belgrano- 4ta. Etapa Sectores  
F y G"

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado  
Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.816.000,00  
Plazo de Ejecución: 13(trece) meses  
Precio del Pliego: \$ 3.800,00

Lugar y Fecha de Apertura: Sala de Situación  
I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital, día  
12 de setiembre de 1994 a Horas 9,00.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.  
-Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital.  
Imp. \$ 42,00 e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.354 F. N° 7.898  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

Metodología: Provisión de Terreno y Anteproyecto  
por parte del Organismo Ejecutor.

**Licitación Pública N° 28/94**

"Construcción de 112 Viviendas e Infraestructura  
en Barrio Parque Gral. Belgrano- 4ta. Etapa Sectores  
A, B, C, D y E"

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado  
Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.968.000,00  
Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses  
Precio del Pliego: \$ 3.000,00

Lugar y Fecha de Apertura: Sala de Situación  
I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital, día  
12 de setiembre de 1994 a Horas 9,00.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.  
-Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital.  
Imp. \$ 42,00 e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.353 F. N° 7.898  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

Metodología: Provisión de Terreno y Anteproyecto  
por parte del Organismo Ejecutor.

**Licitación Pública N° 27/94**

"Construcción de 116 Viviendas e Infraestructura  
en Barrio Parque Gral. Belgrano- 5ta. Etapa Sectores  
A, B, C, D y E"

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado  
Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.074.000,00  
Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses  
Precio del Pliego: \$ 3.000,00

Lugar y Fecha de Apertura: Sala de Situación  
I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital, día  
12 de setiembre de 1994 a Horas 9,00.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.  
-Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital.  
Imp. \$ 42,00 e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.352

F. N° 7.898

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

Metodología: Provisión de Terreno y Anteproyecto  
por parte del Organismo Ejecutor.

**Licitación Pública N° 26/94**

"Construcción de 112 Departamentos e Infraestructura  
en Barrio Parque Gral. Belgrano - 3era. Etapa  
Sector I"

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.968.000,00

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Precio del Pliego: \$ 3.000,00

Lugar y Fecha de Apertura: Sala de Situación  
I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital, día  
12 de setiembre de 1994 a Horas 9,00.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.  
-Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital.

Imp. \$ 42,00

e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.350

F. N° 7.898

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

Metodología: Provisión de Proyecto, Terreno y  
Precio por parte del Oferente.

**Licitación Pública N° 24/94**

"Construcción de 100 Viviendas e Infraestructura  
en Rosario de Lerma- Dpto. Rosario de Lerma Salta"

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.317.400,00

Plazo de Ejecución: 11 (once) meses

Precio del Pliego: \$ 2.300,00

Lugar y Fecha de Apertura: Sala de Situación  
I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital, día  
12 de setiembre de 1994 a Horas 9,00.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.  
-Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital.

Imp. \$ 42,00

e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.349

F. N° 7.898

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

Metodología: Provisión de Proyecto, Terreno y  
Precio por parte del Oferente.

**Licitación Pública N° 23/94**

"Construcción de 125 Viviendas e Infraestructura  
en Orán, Dpto. Orán - Salta"

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado

Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.089.275,00

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Precio del Pliego: \$ 3.100,00

Lugar y Fecha de Apertura: Sala de Situación  
I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital, día  
12 de setiembre de 1994 a Horas 9,00.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.  
-Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital.

Imp. \$ 42,00

e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.351

F. N° 7.898

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

Metodología: Provisión de Proyecto, Terreno y  
Precio por parte del Oferente.

**Licitación Pública N° 25/94**

"Construcción de 15 Viviendas e Infraestructura en  
Angastaco -Dpto. San Carlos Salta"

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado

Presupuesto Oficial Tope: \$ 389.010,00

Plazo de Ejecución: 7 (siete) meses

Precio del Pliego: \$ 390,00

Lugar y Fecha de Apertura: Sala de Situación  
I.P.D.U.V. -Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital, día  
12 de setiembre de 1994 a Horas 9,00.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.  
-Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital.

Imp. \$ 42,00

e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.348

F. N° 7.898

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA****MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**Metodología: Provisión de Proyecto, Terreno y  
Precio por parte del Oferente.**Licitación Pública N° 22/94**"Construcción de 125 Viviendas e Infraestructura  
en Orán, Dpto. Orán - Salta"

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado

Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.089.275,00

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Precio del Pliego: \$ 3.100,00

Lugar y Fecha de Apertura: Sala de Situación  
I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital, día  
12 de setiembre de 1994 a Horas 9,00.Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.  
- Avda. Belgrano N° 1349- Salta Capital.

Imp. \$ 42,00

e) 09 y 10/08/94

Lugar: Oficina "Barrio Militar" R C Lig 5 "Gral.  
Güemes" - Avda. Arenales S/N° - Salta - C.P. 4400 TL  
(087) 212592 - donde están en venta los Pliegos e  
Informes.

Imp. \$ 42,00

e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.343

F. N° 7.897

**MINISTERIO DE ECONOMIA****Secretaría de Obras y Servicios Públicos****Dirección General de Obras Sanitarias**Financiamiento: Secretaría de Desarrollo y Acción  
Social de la Nación.Llámase a Licitación Pública para contratar la  
Ejecución de las siguientes Obras:1 - "Colectora Máxima Tartagal" Presup. Ofic. \$  
756.043,17

Precio Pliego \$ 490,00

2 - "Tanque Elevado 150 m3 - Misión San Francis-  
co - Embarcación" Presup. Ofic. \$ 58.132,82

Precio Pliego \$ 58,00

3 - "Red Cloacal y Colectora Máxima en Salvador  
Mazza" Presup. Ofic. \$ 1.095.141,36

Precio Pliego \$ 638,00

4 - "Planta Depuradora Salvador Mazza" Presup.  
Ofic. \$ 567.402,83

Precio Pliego \$ 400,00

5 - "Planta Depuradora en Aguaray" Presup. \$  
1.042.220,88

Precio Pliego \$ 540,00

6 - "Provisión Agua Corriente B° Las Palmeras -  
Cnia. Santa Rosa" Presup. Ofic. \$ 140.010,63

Precio Pliego \$ 130,00

7 - "Reacondicionamiento Red Cloacal en  
Pichanal" Presup. Ofic. 768.280,05

Precio Pliego \$ 493,00

8 - "Sistema de Desagües Cloacales en Aguas Blan-  
cas - Dpto. Orán" Presup. Ofic. \$ 308.585,74

Precio Pliego \$ 250,00

Lugar de Apertura: Salón del Centro Cultural  
América (Mitre N° 23 - Ciudad de Salta).Fecha y hora de Apertura: 1° de setiembre de 1994  
- Horas 10,00.Venta de Pliegos: D.G.O.S. (España N° 887 -  
Ciudad de Salta)Consultas de Pliegos: Gerencia de Ingeniería  
(D.G.O.S.) Juramento esq. Pje. Zorrilla - Ciudad de  
Salta.

Imp. \$ 63,00

e) 09. 10 y 11/08/94

O.P. N° 97.346

F. N° 7.896

**EJERCITO ARGENTINO****Barrio Militar "Guarnición Ejército Salta"****Licitación Pública N° 1/94**Llamado a Licitación Pública Nro. 1/94, para  
alquilar locales comerciales (Nro. 1, 2, 5 y 6), ubicados  
en el Barrio Parque "San Remo" sito en las calles Mar  
de las Antillas y Mar Mediterráneo de la ciudad de  
Salta. Con Base de:

— Local Nro. 1 .....\$ 330,00 mensuales

— Local Nro. 2 .....\$ 100,00 mensuales

— Local Nro. 5 .....\$ 280,00 mensuales

— Local Nro. 6 .....\$ 280,00 mensuales

Al mejor postor; para la instalación de comercios  
destinados a algunos de los siguientes ramos: Tienda,  
Artículos del Hogar, Decoración, Mueblería, Far-  
macia, Perfumería, Joyería, Zapatería, Oficinas, etc.No se considerarán propuestas para la instalación  
de Industrias, "Boites", Bares, Despacho de Bebidas o  
Comercios Similares, que por su actividad perturben la  
tranquilidad de los moradores del edificio.

Fecha de Apertura: 25 de agosto de 1994.

Hora: 10,00

Precio del Pliego: Once pesos (\$ 11,00)

O.P. N° 97.296

F. N° 73.362

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA****MINISTERIO DE ECONOMIA****Secretaría de Obras y Servicios Públicos****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****Licitación Pública N° 05/94**

Obra: "Acceso a la ciudad de Salta - Ruta Nacional N° 9 - Sección: Km. 1.570,00 - Km. 1.582,50" - Expediente N° 33-156.398/94.

Presupuesto Oficial: \$ 5.600.000,00

Garantía de la Propuesta: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta España N° 721 - Tel. 087-310994 - 087-310711 - en el horario de 7,30 a 12,30 horas en Departamento Estudios y Proyectos y Departamento Contable.

Fecha y Lugar de Apertura: Salón General San Martín - Centro Cívico Grand Bourg - Salta, el día 06 de setiembre de 1994 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a horas 10,00.

Precio del Pliego: \$ 2.000,00

**La Dirección**

Imp. \$ 63,00

e) 05, 08 y 09/08/94

**LICITACION PRIVADA**

O.P. N° 97.339

F. N° 73.446

**REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5****"General Güemes"**

Tipo de Contratación: Licitación Privada Nro. 10/94

Rubro del Acto Licitario: Combustibles y Lubricantes

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: RC LIG 5 "General Güemes"

Valor del Pliego: \$ 25,50

Lugar y Presentación de las Ofertas: R C LIG 5 "General Güemes" - SER FIN - Avda.

Apertura: Salta, 16 de agosto de 1994 - horas 08,00

Cantidad de Publicaciones: 2 (dos). Fecha de comienzo de la Publicación: 08/08/94. Número. Fecha de vencimiento de la Publicación: 09/08/94.

Salta, 25 de julio de 1994

Imp. \$ 42,00

e) 09 y 10/08/94

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. N° 97.338

F. n° 73.447

**REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5****"General Güemes"**

2.5.6 Combustibles y Lubricantes.

Nro. de Contratación: 12/94. Organismo Contratante: R C LIG 5 "General Güemes" (B ING.5). Objeto: Combustibles y Lubricantes. Nombre del Contratista o Razón: MERPE S.R.L. Precio Total de la Contratación: \$ 1.080,00.

Salta, 05 de agosto de 1994

Imp. \$ 21,00

e) 09/08/94

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 97.336

F. N° 73.442

**PROVINCIA DE SALTA****Ministerio de Bienestar Social****Centro Cívico - Grand Bourg****Adquisición: Colchones**

Llácese a Concurso de Precios N° 26 a realizarse el día 16/08/94 a Hs. 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para adquirir Colchones de una plaza, con destino a la Dirección General de Promoción Social.

El Pliego de Condiciones de Cláusulas Generales y Particulares es gratuito. Los mismos se encuentran a vuestra disposición en el Dpto. de Compras del M.B.S. sito en Centro Cívico - Grand Bourg, II Bloque, 1° Piso, Salta.

El lugar de apertura es en el Departamento de Compras del M.B.S.

Imp. \$ 21,00

e) 09/08/94

O.P. N° 97.335

F. N° 73.442

**PROVINCIA DE SALTA****MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Centro Cívico - Grand Bourg****Adquisición: Zapatillas**

Llácese a Concurso de Precios N° 27 a realizarse el día 16/08/94 a Hs. 10,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado para adquirir Zapatillas, con destino a la Dirección General de Promoción Social.

El Pliego de Condiciones de Cláusulas Generales y Particulares es gratuito. Los mismos se encuentran a vuestra disposición en el Dpto. de Compras del Ministerio de Bienestar Social sito en Centro Cívico - Grand Bourg, II Bloque, 1° Piso, Salta.

El lugar de apertura es en el Departamento de Compras del M.B.S.

Imp. \$ 21,00

e) 09/08/94

O.P. N° 97.334

F. N° 73.442

**PROVINCIA DE SALTA****MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Centro Cívico - Grand Bourg****Adquisición: Chapas Galvanizadas**

Llámesese a Concurso de Precios N° 28 a realizarse el día 16/08/94 a Hs. 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado para adquirir Chapas Galvanizadas, con destino a la Dirección General de Promoción Social.

El Pliego de Condiciones de Cláusulas Generales y Particulares es gratuito. Los mismos se encuentran a vuestra disposición en el Dpto. de Compras del M.B.S. sito en Centro Cívico - Grand Bourg, II Bloque, 1° Piso, Salta.

El lugar de apertura es en el Departamento de Compras del M.B.S.

Imp. \$ 21,00

e) 09/08/94

O.P. N° 97.333

F. N° 73.442

**PROVINCIA DE SALTA****MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Centro Cívico - Grand Bourg****Adquisición: Leche Entera en Polvo**

Llámesese a Concurso de Precios N° 29 a realizarse el día 16/08/94 a Hs. 11,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado para adquirir Leche Entera en Polvo, con destino a Dirección General de Promoción Social.

El Pliego de Condiciones de Cláusulas Generales y Particulares es gratuito. Los mismos se encuentran a vuestra disposición en el Dpto. de Compras del M.B.S. sito en Centro Cívico - Grand Bourg, II Bloque, 1° Piso, Salta.

El lugar de apertura es en el Departamento de Compras del M.B.S.

Imp. \$ 21,00

e) 09/08/94

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 97.237

R. s/c. N° 6.568

**Ref.: Expte. N° 34-10.795/67 y Agdo. N° 34-97.831/79**

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Néstor Victervo Díaz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,0000 Ha. del inmueble denominado Lote N° 155-B del fraccionamiento Finca Australasia, Catastro N° 3.674 del Departamento Rosario de la Frontera, con una dotación de 0,525 lt./seg. a derivar del Río Rosario, margen

derecha, por medio de un canal comunero denominado "Australasia" compuerta N° 2. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, julio de 1994.

Sin cargo

e) 01 al 12/08/94

O.P. N° 97.209

F. N° 73.233

Departamento Riego, 14 de Julio de 1994

**Autorización N° 1.239 - Expte. N° 34-157.577/89 - s/Reconocimiento de Concesión de Agua Pública**

VISTO este expediente por intermedio del cual el señor José Céspedes Alfaro, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en el Departamento de Cerrillos, Catastro N° 5.564 y, considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas; Que a fs. 16 el Intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al Art. 350 inc. a) del mismo Código, el Jefe del Departamento Riego,

**DISPONE:**

1° - Autorizar la prosecución de trámites del expediente N° 34-157.577/89 para la publicación de edictos, conforme lo dispone el Art. 1° inc. b) de la Ley 1.627 del año 1953.

2° - Por la presente Autorización para la publicación de edictos; Aconséjase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se reconozcan los derechos al uso del agua del dominio público, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 18,9891 Has. del inmueble denominado Fracc. B2 de Finca El Cebilar, del Departamento de Cerrillos, de propiedad del señor José Céspedes Alfaro, con una dotación de 9,97 lts./seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, conducidos por el Canal Terciario Cerrillos y acequia Tejada. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regan-

tes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por expte. N° 34-95.334/78, sin tramitación final.

3° - El recurrente deberá presentar en estas Oficinas el primer y último ejemplar de las publicaciones efectuadas y los recibos de pagos correspondientes.

Imp. \$ 250,00 e) 29/07 al 11/08/94

O.P. N° 97.190

F. N° 73.203

**Ref.: Expte. N° 34-174.401/93**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Elías del Carmen Luque, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 400 Has. del inmueble denominado "La Bajada" Catastro N° 6.629 del Departamento Rosario de La Frontera, con una dotación de 210 lts./seg. a derivar del río Rosario u Horcones, margen izquierda, derivado por un canal propio, mediante sistema de bombeo. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se

solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de junio de 1994

Imp. \$ 170,00 e) 27/07 al 09/08/94

**RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 97.236

R. s/c. N° 6.567

**Ref.: Expte. N° 34-164.986/91**

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Esther Lidia Suárez, Martín Vicente Suárez, María Lucrecia Suárez, Reyes Rubén Suárez, Carlos Ramón Suárez y José Alberto Colque - coherederos de Adrián Suárez, formulan expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decreto N° 6.931 de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y tres para irrigar con carácter temporal permanente una superficie de 0,0759 Has. del inmueble Catastro N° 800 ubicado en el Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,39 l/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta. 19 de julio de 1994.

Sin cargo e) 01 al 12/08/94

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 97.347

R. s/c. N° 6.571

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos: "Oliver, Manuel Agustín - Sucesorio" - Expte. N° 1B-53.795/94 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 7 de julio de 1994. Nelda Villada Valdez. Secretaria.

Sin cargo e) 09, 10 y 11/08/94

O.P. N° 97.329

F. N° 73.435

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 2° Nom. del Distr.

Jud. del Norte - Circunc. Orán - Secretaría del Dr. Marcelo Albeza, en autos: Sucesorio de Ruiz, Luisa Sara y/o Ruiz Sara y Ruiz, María Luisa - Expte. N° 7.740/93, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación del presente, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de mayo de 1994. Dr. Marcelo Roberto Albeza. Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 09, 10 y 11/08/94

O.P. N° 97.314

F. N° 73.412

El Dr. Alberto García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaría de la Dra. María Boquet, en los autos caratulados: Sucesorio de



Domínguez, José Lucio, Expte. N° 19.927/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 05 de julio de 1994. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 08, 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.301 F. N° 73.376

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, Secretaría a cargo de la Escr. Raquel T. de Rueda, en el Expte. N° 2B-53.935/94 caratulado: Sucesorio de Gómez, Rafael Ricardo Gerardo - cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de julio de 1994. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez - Escr. Raquel T. de Rueda.

Imp. \$ 25,50 e) 05, 08 y 09/08/94

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 97.345 F. N° 73.450

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL CON BASE

El día miércoles 10/08/94 a las 19,00 hs. en calle 9 de Julio N° 498 de esta ciudad de Metán, Remataré con la Base de \$ 22.800,00 (correspondiente a la Base solicitada por el Banco Provincial de Salta - Acreedor Prendario) y al contado: un camión marca Ford 400 - Gasolero - Modelo 1990 - Dominio N° A-076.947, Funcionando, con las llaves de arranque y del tanque de combustible, en las siguientes condiciones: Paragolpe trasero abollado en la parte izquierda, Guardabarro delantero derecho abollado, Parabrisa delantero roto, Guiñe de giro delantero derecho roto, Faro delantero izquierdo roto, y con las 4 ruedas lisas. Se rematará en el estado visto en que se encuentra y funcionando, pudiendo revisarse en calle José I. Sierra N° 174 (Firma Cas-Agro Noa S.R.L.) y el día de la Subasta en calle 9 de Julio N° 498, ambos domicilios de esta ciudad de Metán y en horario comercial. El comprador del camión deberá hacerse cargo de la Inscripción del Automotor, como así también del pago de las patentes, desde el momento en que debió ser inscripto. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del Remate. Sellado D.G.R.: 1,2% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de

1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, a cargo del Dr. Alberto A. García, Juez; Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en juicio contra: "Fernández, José Domingo y Fernández, Angela Sendín de", Embargo Preventivo, Expte. N° 19.543/93. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: Esta Subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Zabala N° 410, Salta - Capital, Tel.: 392228/29 - Int. 294 y el día de la Subasta en el domicilio antes mencionado.

Imp. \$ 44,00 e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.337 F. N° 73.444

**Por: OSVALDO R. CELIZ**  
JUDICIAL

**Dos inmuebles en la localidad de Cerrillos.**

El 10 de agosto de 1994, a horas 18,00 en Avda. Sarmiento N° 729, Ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 9na. Nom. en autos caratulados: Ejecutivo - Expte. N° B-48.772/94 contra González, Jorge Omar; Remataré, con todo lo plantado, cercado y edificado sobre los mismos, y con la base de las 2/3 partes de su V. F. c/u, los siguientes inmuebles (Colindantes): 1°) C/la base de \$ 160,25 el Catastro N° 3.557, Parc. 15 e, Manz. 83, Secc. "E" - Cerrillos - se accede a través del pasillo comunitario que limita sobre la propiedad ubicada en Avda. San Martín (ruta) N° 310, límites: al N. Catastro N° 3.558 O. Pasillo - E. Prop. de P. Albeza - S. Catastro N° 3.556 - Sup. total 778,26 mts<sup>2</sup> - Medidas Fte. 18,30 mts. - CF. 18,35 mts. L.O. 43,20 mts. L.E. 42,95 mts. - 2do.) C/la base de \$ 253,27 el Catastro N° 3.558, Parc. 15 f Manz. 83 Secc. "E" - Cerrillos - c/acceso por pasillo comunitario - Sup. Total 706,98 mts<sup>2</sup>, medidas 18,80 mts. fte., 14,00 mts. c/fte., L. N. 43,45 mts. L. S. 43,20 mts. - se encuentran alambrados, libres de ocupantes - sin mejoras, límites al S. Catastro N° 3.557, al O. pasillo, al E. Propiedad de Pedro Albeza, N. Propiedad de F. González - visitar en horario hábil. Condiciones 30% en efectivo en el acto y a cuenta de precio, saldo una vez aprobada la subasta y en término de Ley. Comisión 5% no se suspende aunque fuere día inhábil. Edictos dos días. Osvaldo Celiz, Martillero Público.

Imp. \$ 34,00 e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.331 F. N° 73.441

**Por: RUBEN C. CACHARANI**  
JUDICIAL  
T.V. Color 20"

Hoy 09/08/94 a 17.30 hs. en J. M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad. Remataré sin base y al contado un

T.V. color 20" marca "Telefunken" sin número de serie visible Ordena Sr. Juez de Personas y Flia. N° 2 en juicio contra Tapia, P. s/Ejec. de Hon. Expte. N° 1B-40.403/93. Edicto por 1 día en B. Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% y Sellado de Rentas 0,6% a cargos del comprador. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero Público Tel. 312306.

Imp. \$ 10,50

e) 09/08/94

O.P. N° 97.328

F. N° 73.433

**Por: MARCOS M. LOPEZ**

**Dos inmuebles en Zanja del Tigre  
Dpto. San Martín.**

El día 11 de agosto de 1994, a hs. 19,00 en calle Lerma 250 ó 251 donde estará mi bandera a la vista, por orden del Sr. Juez Federal de Salta Dr. Abel Cornejo, Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos: Banco de la Nación Argentina vs. Vuistaz, Eduardo Esteban - Ejecutivo - Expte. N° 441/92, remataré los siguientes inmuebles: 1) Matrícula 4.070; Departamento de San Martín. Pcia. de Salta, lote 23 plano 233 con una superficie de 10 Has. 8.773,94 m2 que limita al norte con prop. de Vuistas y Lafuente y lote 26; al sur Finca Isla de Ruiz; este Finca Isla de Ruiz y oeste fracción 23a. Antecedente dominial libro 14, f. 495 asiento N° 6, con la base de \$ 5.960 equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal. 2) Matrícula 6.851 del Dpto. de San Martín; lote 23a., plano 233 - Fracción de la Finca Bermejo con una superficie de 11 Has. 8.984,686 m2 y limita al norte con propiedad de Vuistaz y Lafuente al sur Finca Isla de Ruiz al este lote 23 Cat. 4.070 y oeste lote 18a. Base \$ 6.364.- equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal. Estado de ocupación y mejora: ambos inmuebles se encuentran ocupados por el demandado, encontrándose los mismos desmontados totalmente y con alambrados perimetrales, siendo aptos para agricultura. Forma de pago: el 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5% en el acto del remate. Marcos M. López, Martillero.

Imp. \$ 34,00

e) 08 y 09/08/94

O.P. N° 97.326

F. N° 73.431

**Por: FRANCISCO SOLA**

**50% indiviso de un terreno en Capital y dos terrenos y un inmueble en Rosario de la Frontera.**

El día 10 de agosto de 1994, a horas 18,00 en calle 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición de la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 1ª Nominación en autos

que se le sigue a Paz, Héctor René, Embargo Preventivo, hoy Ejecutivo, Expte. N° B-20.454, remataré con la base de \$ 287,56.- (2/3 valor fiscal) el inmueble Matrícula N° 6.202 del Dpto. Rosario de la Frontera. Secc. B, Manzana 71, Parcela 5e, P. 812. Sup. 346,60 m2 Fte. 10 m.; Fdo. 34,66 m.; Límites N Par. 4a., Mat. 5.209 de Lorenzo Arias. Sud calle 1ª Junta; Este Parc. 5d, Mat. 6.201, Parc. 5c, Mat. 6.220 y Parc. 5b, Mat. 6.199 del mismo plano, Oeste Parc. 5f, Mat. 6.203 del mismo plano. Estado de ocupación y mejoras: terreno baldío sin ocupación personal con los servicios de agua corriente y luz eléctrica. Ubicado en calle San Martín 425 de Rosario de la Frontera. 2) Con la base de \$ 279,66 (2/3 valor fiscal) el 50% indiviso del inmueble Matrícula N° 52.291, Secc. U; Man. 26, Parc. 2 de R.I. de Capital. Sup. 480 m2, ext. s/P1 fte. 12 m; fdo. 40 m. Límites N.O. Lote 13, S.E. Lote 1, N. y E. Lote 9. Ubicado en calle Carlos Zatuček 187 del Dpto. Capital. Estado de ocupación y mejoras: es un terreno baldío sin ocupación personal y no tiene ningún servicio. 3) Con la base de \$ 1.860,26 (2/3 valor fiscal) el inmueble matrícula 4.025 del Dpto. de Rosario de la Frontera. Sección F, Manzana 5, Parcela 13 de R.I. Mejoras: es un lote de 12 x 40 m, cuenta con tres piezas de ladrillo y block, c/revoque precario, piso de cemento alisado, tapiado el lado oeste, tiene techo de chapa, baño precario s/conexiones, una habitación es ocupada para cocina comedor, cuenta con agua corriente y luz eléctrica. Ocupación: esta ocupado por el Sr. Juan Eduardo Acosta (inquilino) junto a su flia. Está ubicado en la calle Cupertino del Campo s/número. 4) Con la base de \$ 273,84 (2/3 valor fiscal). El inmueble matrícula 6199 del Dpto. de Rosario de la Frontera. Secc. b, Manzana 71, Parcela 5b P. 812. Sup. 320 m2., fte., 10 m., fdo. 32 m. límites N par 4a Matr. 5209 de Lorenzo Arias; S parcela 5c Matr. 6200 del mismo plano. O parte de la parcela 5e Matr. 6202 del mismo plano Estado de Ocupación y Mejoras: Terreno baldío sin ocupantes y con los servicios de agua corriente y luz eléctrica. Horario de visitas de los inmuebles de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Edictos: 3 días en B. Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago, Señal: 30% en el acto del remate; Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Tel. 217260, 25 de Mayo 322, ciudad.

Imp. \$ 123,00

e) 08 al 10/08/94

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. N° 97.283

F. N° 7.895

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima

Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos caratulados "Granjas del NOA S.A. s/Quiebra solicitada por Basf Argentina S.A.", Expte. N° 1B-53.052/94, hace saber que se ha fallado: I. - Declarando la quiebra de Granjas del NOA S.A. con domicilio en calle Independencia N° 1017 - Salta -...IV. - Ordenando que la fallida y terceros entreguen al Síndico en el término de 48 horas de su posesión, los bienes de aquélla. V. - Ordenando la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.-...VII. - Intimando al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.- IX. - Ordenando el desapoderamiento de los bienes de la fallida, debiendo hacerse cargo el Síndico dentro de las 48 horas de su posesión en los términos del Art. 11, como así también la entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad.- XVI. - Fijando el día 20 de diciembre de 1994 a horas 9.00 en las dependencias del Juzgado, la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio con la prevención de que se llevará a cabo con los acreedores que concurren.- Asimismo se informa que el Síndico interviniente es el C.P.N. Mario José Trejo, con domicilio en calle Santiago del Estero 541 de esta ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 67,50

e) 04, 05, 08, 09 y 10/08/94

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 97.342

R. s/c. N° 6.570

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1° Nom. Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos: "Cavana, Cristina del Valle vs. Palacios, Antonio Vicente - Divorcio Vincular", Expte. N° 1B-49.482/94, cita y emplaza a comparecer a Juicio a Antonio Vicente Palacios, a quien se identificara debidamente, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicación por tres días. Salta, 1 de Agosto de 1994. Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 09, 10 y 11/08/94

O.P. N° 97.306

R. s/c. N° 6.569

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia Primera Nominación; Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Arce, María Hilda vs. González Alata, René - Divorcio Vincular", Expte. N° 2B-51.369/94, cita y emplaza al Sr. René González Alata a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación por dos días. Salta, 14 de junio de 1994. Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 08 y 09/08/94

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 97.344

F. N° 73.449

**FINANFENIX S.A.****CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA**

Socios: Phoenix S.A., representada por el Presidente de su Directorio Don Rubén Eduardo Masnaghetti, argentino, D.N.I. N° 11.070.191, casado en primeras nupcias con Doña Blanca del Milagro Mónico, de 39 años de edad, comerciante, domiciliado en Pasaje 21, Casa N° 646, Barrio Santa Ana - Salta; y José Luis Tabera, argentino, D.N.I. N° 14.374.489, casado en primeras nupcias con Doña Raquel Beatriz Pieruzzi, de 33 años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Yrigoyen N° 1274 de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Instrumento de Constitución: Escritura N° 78, de fecha 8 de junio de 1994, autorizada por el Escribano de esta ciudad Don Luis Alberto Alsina Garrido.

Denominación: "FINANFENIX S.A.".

Domicilio Social: Domicilio legal en calle España N° 951, de esta ciudad de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: 1) El otorgamiento de préstamos en dinero a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse. 2) Compra - venta e inversiones de toda clase de valores mobiliarios, acciones, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad creados o a crearse y constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000.-), representado por 100 acciones ordinarias al portador, con

derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$ 1.000.-/u, totalmente suscriptas e integradas por lo socios en un 25%, de la siguiente manera: a) La firma Phoenix S.A., suscribe el 98% de las acciones, o sea 98 acciones, representativas de la suma de capital de \$ 98.000.-, e integra la suma de \$ 24.500.- y b) Don José Luis Tabera, suscribe el 2% de las acciones o sea 2 acciones, representativas de la suma de capital de \$ 2.000.-, e integra la suma de \$ 500.-, lo que hace un total de capital suscripto de \$ 100.000.- y un total de capital integrado de \$ 25.000.- Se obligan a integrar el saldo restante en un plazo de hasta dos años.

Organismo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco directores titulares. Se designa para integrar el Directorio, como Directores Titulares: a Don Rubén Eduardo Masnaghetti, como Presidente; a Don José Luis Tabera, como Vice-Presidente, y a Don Luis Alberto Diaz, argentino, casado en primeras nupcias con Doña Matilde Graciela Godoy, de 42 años de edad, empleado, domiciliado en Block 19, Departamento "D" 2, Villa Palacios, de esta ciudad, como Director Titular - Síndico: Titular: a Doña Cristina Elizabeth Ramón, D.N.I. N° 20.352.019, argentina, de 25 años de edad, soltera, Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle Juan Martín Leguizamón N° 1844; Suplente: a Don Oscar Alberto Montalbetti, D.N.I. N° 14.865.665, argentino, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con Laura Daniela Ale, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Pueyredón N° 913.

Representación Legal: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/07/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán. Secretaria.

Imp. \$ 49,00 e) 9/08/94

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 97.285 F. N° 73.349

El Sr. Eduardo David Paz, D.N.I. N° 11.592.255, con domicilio en la calle Paseo Güemes 55 de la ciudad de Salta, Vende y Transfiere a favor de SACC S.R.L. con domicilio en calle Ejército de los Andes 263 de la ciudad de Salta, el Fondo de Comercio denominado "Brillo" Supermercado sito en la calle La Florida 221 de la ciudad de Salta. Lugar de oposiciones: Escribano Federico R. Alurralde, Zuviría 408 - 4400 Salta.

Imp. \$ 105,00 e) 04, 05, 08, 09 y 10/08/94

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 97.341

F. N° 73.448

### ALTA COMPLEJIDAD MEDICA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores accionistas de Alta Complejidad Médica S.A., a Asamblea General Ordinaria, conforme a las normas de los arts. 12 y 13 del Estatuto Societario y a lo prescripto por el Art. 234 de la Ley de Sociedades, que se llevará a cabo el día 19 de agosto de 1994 a horas 14.00, en la sede de la Sociedad, sita en calle 20 de Febrero N° 143, 1er. piso de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
- 2°) Remoción del Directorio.
- 3°) Remoción del Síndico.
- 4°) Rendición de cuentas del Dr. Bocchio por el período comprendido entre el 09/05/94 al 20/07/94, acompañando la documentación respectiva e informe en relación a su actuación durante dicho período.
- 5°) Rendición de cuentas por parte del directorio por el período anterior comprendido entre agosto/93 al 09/05/94.
- 6°) Rendición de cuentas del Síndico.
- 7°) Análisis de la situación del personal de la sociedad.
- 8°) Elección, en su caso, de nuevo Directorio y Síndico.

Salta, julio de 1994

El Directorio

Imp. \$ 34,00

e) 09 y 10/08/94

O.P. N° 97.323

F. N° 73.423

### SANATORIO EL CARMEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1994, a las 20,00 horas, en sede social sita en Avda. Belgrano N° 891 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2°) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables,

Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Anual N° 32, cerrado el 31 de diciembre de 1993.

- 3°) Elección de nuevas Autoridades del Directorio y de Consejo de Vigilancia.
- 4°) Consideración gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia.
- 5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**El Directorio**

Imp. \$ 85,00 e) 08, 09, 10, 11 y 12/08/94

O.P. N° 97.276

F. N° 73.329

**LA LOMA S.A.  
CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de La Loma S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de

Agosto de 1994 a horas 10,30 en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 68 - 1er. Piso - Oficina 2 - Salta - para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración especial del periodo de los Directores Titulares y Suplentes actuales.
- 3°) Elección de cinco (5) Directores Titulares por el término de tres (3) años.
- 4°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

**El Directorio**

p/La Loma S.A.

**José J. García Bes**

Imp. \$ 85,00 e) 04, 05, 08, 09 y 10/08/94

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 97.340

F. N° 73.445

**CENTRO VECINAL CULTURAL  
Y DEPORTIVO VILLA SAN CAYETANO  
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Cultural y Deportivo Villa San Cayetano, de acuerdo con los Artículos 34 y 36 del Estatuto Social, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 04 de setiembre de 1994, a horas 11.00, en la Sede Provisoria sito en calle Luis Burela N° 453 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1994.
- 2°) Elección de un Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 4° y un Organó de Fiscalización Titular.
- 3°) Fijar el valor de la Cuota Social.
- 4°) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

De acuerdo con el Art. 37 del Estatuto Social, transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea sesionará, siendo válidas sus decisiones cualquiera sea el número de socios presentes.

**Samuel E. Silvestri      Manuel Roberto Miranda**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6.50

e) 09/08/94

O.P. N° 97.332

F. N° 73.440

**ASOCIACION SALTEÑA DE ARTESANOS**

Convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1994 a horas 16.00 en calle Esteco N° 704.

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura Acta anterior.
- 2°) Lectura Memoria.
- 3°) Tratamiento del Ejercicio cerrado a diciembre de 1993 conforme a lo establecido en el Estatuto.
- 4°) Hacer conocer a la Asamblea las negociaciones con el gobierno.
- 5°) Hacer conocer la presencia de intermediarios que entregan mercadería al Mercado Artesanal.
- 6°) Informe sobre la situación del Stand de los Aborígenes del Interior - Stand de Salta capital.
- 7°) Informe sobre el destino de los fondos reintegrados por la Dirección de Cultura de la Provincia y que correspondía distribuirse entre los Artesanos participantes en FECOR 92.
- 8°) Informe sobre rendición de cuenta sobre la venta de Ponchos de propiedad de los socios efectuados por el Sr. Presidente.
- 9°) Informe sobre rendición de fondos recabados y gastos efectuados con comprobantes respectivos.

- 10) Falta de entrega de recibos por cuotas abonadas por asociados.
- 11) Hacer conocer Acta de Comisión Directiva según la cual se determina el monto y porcentaje de destino de retención de las ventas de mercaderías en el Mercado Artesanal.
- 12) Hacer conocer los motivos de las modificaciones del precio de venta al público de las Artesanías de Asociados sin autorización.
- 13) Designación de dos socios para firmar el acta.

**Nota:** el cobro de cuotas sociales se realizará hasta treinta (30) minutos antes del comienzo de la misma.

|                         |                                 |
|-------------------------|---------------------------------|
| <b>José Luis Romero</b> | <b>Carlos Rodolfo Domínguez</b> |
| Secretario              | Vice Presidente                 |
| Imp. \$ 6,50            | e) 09/08/94                     |

O.P. N° 97.330 F. N° 73.439

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
"PELLEGRINI"  
- LA VIÑA -**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 26 de agosto del corriente año, que se realizará a las 21.00 horas en la sede social del Club para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Consideración y resolución sobre la Memoria, Inventario, Informe del Organó de Fiscalización, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Balance General al 31/12/93.
- 2°) Elección de los miembros faltantes de la Comisión Directiva para cubrir todas las vacantes.

|                              |                        |
|------------------------------|------------------------|
| <b>Eduardo Alberto Perea</b> | <b>Florentín Wayar</b> |
| Secretario                   | Presidente             |
| Imp. \$ 6,50                 | e) 09/08/94            |

O.P. N° 97.305 F. N° 73.384

**INDUCOOP**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo INDUCOOP Ltda. convoca a los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito, que se realizarán el día 24 de setiembre de 1994, desde las

9,00 horas y hasta las 16,00 horas en las sedes que para caso se indican, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Elección de un asociado quien actuará como secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (Art. 55 del Estatuto Social).
- 3°) Elección de tres asociados para integrar la junta escrutadora (Art. 57 del Estatuto Social).
- 4°) Elección de Delegados de Distrito Titulares y Delegados de Distrito Suplentes, en el número que se indica para cada distrito, los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria a realizarse en el plazo establecido en el artículo 34 del Estatuto Social, y en la que se elegirán cuatro consejeros titulares y un suplente y un síndico titular y un síndico suplente.

Distrito N° 8: Comprende la provincia de Salta, con asiento en la ciudad de Salta. El Distrito celebrará la Asamblea seccional en C. Pellegrini 625 de Orán, por tener asociados en esa zona unicamente.

Se elegirán un (1) delegado de distrito titular y un (1) delegado de distrito suplente.

La nómina completa de los demás distritos, con el número de delegados correspondiente a cada uno de ellos, así como el texto del Estatuto Social y los padrones, están a disposición de los asociados para su consulta en la sede de la Cooperativa y en los domicilios precedentemente indicados.

A los efectos de esta convocatoria deberán ser tenidos especialmente en cuenta las disposiciones del artículo 52 del Estatuto Social.

Por el Consejo de Administración  
**Carlos Juan Sánchez**  
Presidente

Imp. \$ 37,50 e) 08, 09 y 10/08/94

**RECAUDACION**

O.P. N° 97.362

|                                   |                     |
|-----------------------------------|---------------------|
| Saldo anterior .....              | \$ 83.753,70        |
| Recaudación del día 08/08/94..... | \$ 394,70           |
| <b>TOTAL.....</b>                 | <b>\$ 84.148,40</b> |